



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de octubre de 2024 a las 10:01:00

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Sergio Ortiz Gutiérrez, PRESIDENTE

SECRETARIO

D. ANTONIO JOSE GARCIA LUSILLA, Administrativo

Dña. Ainhoa Lahoz Nasarre, Interventor

VOCALES

Dña. Ana María Pérez Bueno, SECRETARIA

Dña. OLGA BASILIA GIMENO AURED, TÉCNICO ADMINISTRACION GENERAL.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.
- 6.- Propuesta adjudicación: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.

Se Expone:

1.- Apertura y calificación administrativa: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B50946615 CANTERAS DE EJEJA, S.L. Fecha de presentación: 01 de octubre de 2024 a las 09:46:25

NIF: B99254187 SOLCEQ, S.L. Fecha de presentación: 01 de octubre de 2024 a las 11:45:46

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B50946615 CANTERAS DE EJEJA, S.L.

NIF: B99254187 SOLCEQ, S.L.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.





Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B50946615 CANTERAS DE EJE A, S.L.

NIF: B99254187 SOLCEQ, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 397/2024 - La mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B50946615 CANTERAS DE EJE A, S.L.: - CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y MEMORIA SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PROGRAMA DE TRABAJO. **Puntuación: 20**

NIF: B99254187 SOLCEQ, S.L.- CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y MEMORIA SOBRE LA EJECUCION DE LA OBRA Y PROGRAMA DE TRABAJO. **Puntuación: 16.**

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B50946615 CANTERAS DE EJE A, S.L.

NIF: B99254187 SOLCEQ, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

PRECIO OFERTADO E INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA. Valor introducido por el licitador:

B50946615 CANTERAS DE EJE A S.L., con enterado de la licitación por el Ayuntamiento de Cariñena de la obra “ACTUACIONES SOBRE EL BARRANCO DE VALDEMORADO A SU PASO POR EL POLÍGONO ENTREVIÑAS EN CARIÑENA (ZARAGOZA) EXPDTE 397/2024 y sabedor de las condiciones que se exigen para su ejecución, se compromete a realizar dicha obra, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto técnico al que se refiere el mismo, por el importe que se indica a continuación: Base imponible: CIENTO NUEVE MIL TREINTA EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (**109.030,73€**). IVA (21%): VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (22.896,45€). Importe total de la oferta (en letra y número): CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (131.927,18€).

Por último, ofrece un plazo de garantía, por encima de la estipulada en el pliego, de DOCE (12) MESES, siendo el plazo total garantía los 12 meses iniciales fijados en el pliego y añadiendo a esa cifra 12 meses adicionales, a contar desde la firma del acta de recepción de las obras. Valor aportado por la mesa: **Puntuación: 65.69.**

B99254187 SOLCEQ, S.L.- PRECIO OFERTADO E INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA Valor introducido por licitador: Base imponible: **101.298,29 euros** IVA (21%): 21.272,64 euros Importe total de la oferta (en letra y número): 122.570,93 € (CIENTO VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS)





Por último, ofrece un plazo de garantía, por encima de la estipulada en el pliego, de TREINTA Y SEIS (36) MESES, a contar desde la firma del acta de recepción de las obras. **Puntuación: 80.**

A la vista del resultado, se comprueba que, tras aplicar la media aritmética de las ofertas admitidas, ninguna de las empresas licitadoras admitidas se encuentra en baja temeraria.

6.- Propuesta adjudicación: 397/2024 - la mejora del encauzamiento realizado en actuaciones anteriores sobre el Barranco de Valdemorado a su paso por el P.I. Entreviñas, de forma que puedan ser validadas por el Organismo de Cuenca.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B99254187 SOLCEQ, S.L. Propuesto para la adjudicación.

Total criterios CJV: 16

Total criterios CAF: 80

Total puntuación: 96

Orden: 2 NIF: B50946615 CANTERAS DE EJEJA, S.L.

Total criterios CJV: 20

Total criterios CAF: 65.69

Total puntuación: 85.69

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. Antonio José García Lusilla
SECRETARIO/A

D./Dña. Sergio Ortiz Gutiérrez
PRESIDENTE/A

